



CÓDIGO DE ÉTICA

30 de mayo de 2024

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética de Isomatic define los principios de conducta que deben aplicarse a diario en nuestras relaciones, tanto internas como externas. Asimismo, sirve de guía para desarrollar el sentido de la responsabilidad, así como la implicación del personal de la Organización.

En ningún caso, estas normas sustituyen las leyes y reglamentos vigentes ni los principios y normas derivados de otras políticas y procedimientos internos en vigor dentro de la Organización.

Todos los integrantes de Isomatic deben respetar el Código de Ética y propiciar su difusión y respeto por parte de sus colaboradores.

Isomatic, comunicará y difundirá entre toda la plantilla el contenido de este Código de Ética. Las nuevas incorporaciones que pasen a formar parte de Isomatic deberán aceptar expresamente los Valores y Principios y las normas de actuación establecidas en el presente Código.

Isomatic, espera de toda la plantilla un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Ética.

PRINCIPIOS ETICOS

1. Respeto de las leyes.

Todos los integrantes de Isomatic deben respetar todas las leyes y reglamentaciones de los países en los que están implantadas.

2. Respeto por el medio ambiente.

Isomatic, como parte de su responsabilidad social, se compromete a realizar su actividad de manera que sus acciones sean respetuosas con el medio ambiente. Nos comprometemos activamente con iniciativas para promover la responsabilidad ambiental así como el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Intentamos siempre:

- Reducir los residuos y productos contaminantes.
- Preservar los recursos naturales y reciclar los materiales en cada fase del proceso productivo.
- Reducir el consumo energético y reducir las emisiones.
- Reducir al máximo nuestra huella de carbono.

3. Salud y la seguridad laboral.

Desde Isomatic se trabaja para establecer políticas y métodos de prevención activa de los riesgos que puedan afectar la salud y la seguridad de sus colaboradores, así como a supervisar regularmente su correcta aplicación y a evaluar su eficacia.

Además, se espera que todo el personal contratado y subcontratado que trabaje en las instalaciones de la empresa aplique estas políticas de salud y seguridad, con el propósito de alcanzar un alto nivel de seguridad en sus instalaciones y servicios.

Isomatic dotará a su plantilla de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones eficientemente, con seguridad y en un entorno saludable.

4. Libertad de expresión.

Desde Isomatic se invita a los miembros de su personal a expresarse libremente para mejorar su entorno laboral. La calidad de los intercambios y de la comunicación entre cada empleado y sus superiores es un elemento central del diálogo social de la organización.

5. Respeto a las personas empleadas.

Isomatic se compromete a no practicar ningún tipo de discriminación ligada, a la edad, el sexo, raza o nación, la religión, sus ideologías o creencias, enfermedad o discapacidad, la orientación sexual, las opiniones políticas, filosóficas o sindicales, etc. Además, en Isomatic, se vela por la aplicación de las leyes de igualdad de género en las diversas funciones y responsabilidades de su estructura.

Isomatic considera importante el desarrollo integral de la persona y se compromete a seguir trabajando por el bienestar de su plantilla facilitando el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal, fomentando la conciliación familiar y laboral.

Desde Isomatic se considerará motivo de despido, cualquier conducta indebida que implique acoso sexual o moral, incluso cuando no exista una relación jerárquica o de subordinación.

De la misma forma, las relaciones externas también estarán basadas en el respeto profesional.

6. Desarrollo de la formación

Isomatic se compromete a apoyar el desarrollo de la educación y la formación profesional haciendo hincapié en:

- Promoviendo las prácticas profesionales en la empresa.
- El acceso a todas las variedades de contratos a los que optan los estudiantes Durante su formación.

7. Evolución profesional.

Desde Isomatic se pone a disposición y se insta a sus integrantes a potenciar su crecimiento profesional y se garantiza la igualdad de oportunidad de formación y evolución para todos y cada uno de los integrantes de la organización a través de sus políticas de actuación.

8. Relación con los clientes.

Isomatic asume su compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que la política de calidad sea practicada por toda la plantilla de acuerdo con estos principios. La información o asesoramiento que se proporcione a la clientela y consumidores/as ha de ser siempre suficiente, oportuna y adecuada.

Tratar a la clientela dentro de un marco de transparencia y ética, promoviendo controles de calidad acordes a lo que la Empresa ofrece a la clientela, garantizando las expectativas deseadas, desarrollando ambientes de credibilidad y confianza.

9. Relación con los proveedores.

Isomatic considera a sus proveedores y empresas colaboradoras, como parte indispensable para la consecución de los objetivos de la Compañía, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Todos los miembros de la plantilla que participen en procesos de selección de proveedores, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste, cuyas prácticas no incumplan la ley, y no pongan en peligro la reputación de la empresa.

10. Principio de utilización de fondos

Queda terminantemente prohibida la utilización de fondos de la empresa para realizar cualquier tipo de acción ilegal. Ningún integrante de la organización puede emplear fondos de la empresa para obtener un beneficio propio o un trato preferencial fuera o dentro de la empresa, ni cualquier otra ventaja particular indebida o ilegal mediante el pago de sobornos en dinero o en especie.

11. Prohibición de cualquier pago indebido.

Los obsequios, servicios o atenciones suntuarias ofrecidas a los empleados o directivos de dichas entidades están prohibidos. No podrá realizarse ningún pago con el fin de conseguir la intervención favorable de una entidad administrativa o gubernamental.

12. Política de obsequios

Aceptación de obsequios

Se prohíbe la aceptación de cualquier obsequio de proveedores sea cual fuere su forma, con un valor igual o mayor al equivalente a 200€ si por ello va condicionado la aceptación de una compra o presupuesto.

Ofrecimiento de obsequios

Se prohíbe ofrecer cualquier tipo de gratificación por un valor superior a 150€ ya sea en efectivo, en especie, o de cualquier otra clase, a cualquier cliente o proveedor con el fin de conseguir un contrato u otra ventaja comercial.

13. Gestión de datos personales confidenciales

Todos los integrantes de la organización deben respetar las leyes y reglamentos que regulan la protección, la utilización y confidencialidad de los datos personales.

Toda la información referente a las evaluaciones de desempeño, a las promociones y a las remuneraciones se consideran confidenciales. El acceso a esta clase de información está reservado a las personas debidamente autorizadas.

No deben comunicar datos personales a terceros, salvo en casos excepcionales autorizados por las leyes o reglamentos vigentes.

Isomatic, cumple la legislación vigente en materia de protección de datos, respetando el derecho a la intimidad y protegiendo los datos personales de su clientela, proveedores, miembros de la plantilla, personas candidatas en procesos de selección u otras.

De igual modo, queda prohibido acceder sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un soporte informático.

Queda igualmente prohibido utilizar o modificar sin autorización en perjuicio de un/a tercero/a datos reservados de carácter personal o familiar que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado.

14. Gestión de datos técnicos confidenciales

Los expedientes e información confidencial relativa a la empresa, constituyen importantes activos que pueden revelarse críticos para preservar los resultados de Isomatic. La totalidad de estos elementos es propiedad de la empresa, y el colaborador debe restituirlos en caso de que su contrato de trabajo se dé por terminado.

Queda terminantemente prohibido, revelar datos relativos a estrategia comercial, cartera de clientes, propiedad intelectual, métodos de fabricación y cualquier dato que pueda revelar el método de trabajo de Isomatic así como de sus clientes.

Toda violación de esta norma puede ser objeto de procedimientos judiciales en virtud de las disposiciones aplicables del derecho laboral, civil o penal.